



RAWSON, 19 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 2754-ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la solicitud de imposición de nombre a la Escuela N° 793 de la ciudad de Trelew, como así también a la Biblioteca de la misma Institución;

Que por Resolución ME N° 413/11 se aprobó el "Reglamento para la imposición de Nombres a las Bibliotecas Escolares y Pedagógicas";

Que a fojas 03 a 08 y de fojas 09 a 12, obran actuados de fundamentación, elección y aprobación del nombre de la Escuela y de la Biblioteca Escolar, respectivamente, con el aval de la comunidad educativa y actores sociales;

Que finalizado el escrutinio de imposición de nombre a la escuela, resultó ganadora la propuesta "Soldado Simón Antieco" (1962-1982) de raíces Mapuche, quien fuera convocado a realizar el Servicio Militar Obligatorio, como muchos jóvenes argentinos; comenzó su servicio en el Regimiento de Infantería de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Ya, en pleno desarrollo de la Guerra de Malvinas, es trasladado a las islas junto a otros soldados. En un enfrentamiento ocurrido en Bahía Fox, es abatido a los 20 años. Sus restos descansan en suelo malvinense;

462
Que finalizado el escrutinio de imposición de nombre a la Biblioteca Escolar, resulto ganadora la propuesta "Combatientes de Malvinas" en homenaje y reconocimiento a nuestros héroes argentinos, tantos los que volvieron como los que quedaron en nuestras queridas Islas Malvinas;

Que la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa informa que el nombre propuesto no se encuentra registrado en otro establecimiento educativo;

Que lo solicitado encuentra parcial amparo en el Reglamento General de Escuelas, CAPITULO XLII- DE LA NOMINACION DE LAS ESCUELAS - Artículo 217° Reglamento de Nominación de las Escuelas dependientes del Ministerio de Educación, Artículo 1° Inciso b);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- IMPONER el nombre "Soldado Simón Antieco" a la Escuela N° 793 y "Combatientes de Malvinas" a la Biblioteca de la misma institución de

..//

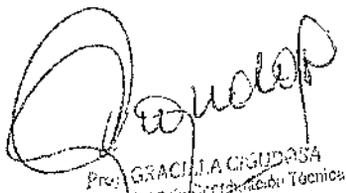




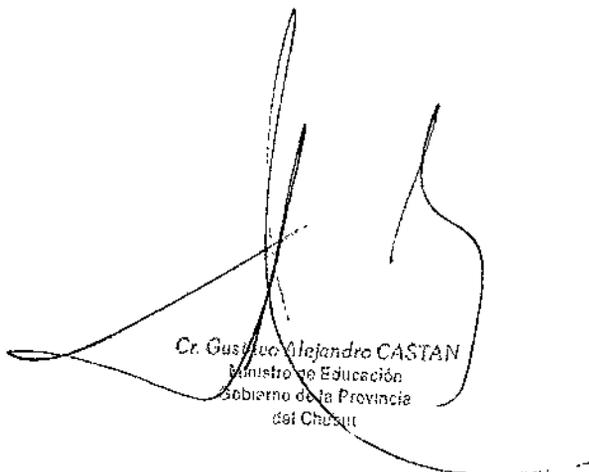
la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Secundaria, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión de Educación Secundaria Zona Este (Trelew), por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.



Proa. GRACIELA CIUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación



Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 462

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D. EDISTO FABIAN BOBADILLA
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación